



AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE ERMUA
ERMUA HIRIKO UDALA

PROPUESTA DE ALCALDÍA DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA MEDIANTE CREDITOS ADICIONALES

Examinada la necesidad de modificación del presupuesto municipal en vigor, a propuesta de las diferentes Areas Municipales y los informes emitidos a tal efecto por la Interventor Municipal.

Dado que, según las propuestas efectuadas, la modificación se refiere a gastos de carácter puntual, cuya ejecución se realizará en todo caso antes del 31 de diciembre de 2018, no generando incremento en los gastos de mantenimiento futuros..

Propongo al Pleno de la Corporación Municipal la modificación del presupuesto municipal en vigor por un importe total de 1.272.152,00 €, mediante créditos adicionales financiados con el remanente de tesorería del ejercicio de 2017, en las partidas y cuantías que a continuación se detallan:

ESTADO DE GASTOS

Partida Presupuestaria	Denominación	Crédito Generado
2412.141.00	Salarios Planes de Empleo	80.000,00€
2412.160.01	Seguridad Social	20.000,00€
433.226.06	Programa Gazte Robótica	17.000,00€
4591.601.42	Servicios públicos -Aseos	100.000,00€
4591.601.07	Infraestruct. Municipal-Juegos infantiles	37.000,00€
920.626.01	Informática municipal	18.150,00€
912.852.00	Adquisición de acciones en Empresas locales	1.000.002,00€
TOTAL		1.272.152,00

ESTADO DE INGRESOS

Partida Presupuestaria	Denominación	Aumento
870.01	Remanente de Tesorería financiación créditos adicionales	1.272.152,00€
TOTAL		1.272.152,00€